DECLARACIÓN JURADA

C.U., San Lorenzo, 10 de diciembre de 2020.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento, que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA LABORATORIOS – ID 387049",** hemos procedido a suscribir el contrato con el oferente adjudicado antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, debido a la necesidad de realizar la adquisición y la instalación de grupo generador para el Bloque donde se encuentran el Laboratorio de Materiales de Construcción, el Laboratorio de Mecánica Computacional y el Laboratorio de Ingeniería Geotécnica, debido a los constantes cortes de energía y accidentes climatológicos que destruyen la infraestructura de la red eléctrica, exponiendo y comprometiendo la integridad de los equipos operativos en dichos laboratorios que son utilizados para prácticas de alumnos de carrera e inclusive para proyectos de investigación adjudicados por el CONACYT, varios de ellos próximos a vencer, y que además impiden el cumplimientos de los objetivos en tiempo y forma.

Que, las probabilidades de que se interpongan protestas son mínimas debido a que se ha adjudicado al oferente que ha presentado la oferta más económica y que ha cumplido con los requisitos técnicos y legales.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC